

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

CIEMPOZUELOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Ciempozuelos, en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2025, adopto el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la modificación del artículo 5.1.a) y b) del acuerdo de establecimiento de los precios públicos por el uso de las instalaciones deportivas y la prestación de servicio de actividades deportivas en el área municipal de deporte.

Tras la modificación el texto íntegro del artículo 5.1 queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5. *Uso de pistas, entrada en piscina de verano y cursos en piscina de verano mediante tarjeta deportiva.*—1. Los usuarios de las pistas, instalaciones deportivas, piscina de verano y usuarios de cursos en piscina de verano podrán adquirir una tarjeta deportiva municipal, que será personal e intransferible y que les otorgará derecho a un descuento del 50 % en los precios de utilización de pistas deportivas, instalaciones deportivas, entrada a la piscina de verano y cursos en dicha piscina.

- a) Se distinguen las siguientes modalidades de tarjeta en función de la edad para personas que no pertenezcan o formen parte de un club deportivo:
 - Usuarios de 4 a 15 años que no formen parte de un club: 15 euros por temporada.
 - Usuarios de 16 años en adelante que no formen parte de un club: 25 euros por temporada.
- b) Usuarios con edad igual o superior a 18 años que pertenezcan o sean miembros de un club deportivo: 15 euros por temporada”.

Este acuerdo entrara en vigor el día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Régimen de recursos.—Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer, bien recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; bien recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de esta jurisdicción en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen pertinente.

En Ciempozuelos, a 8 de mayo de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(01/7.289/25)

